



Buenos Aires, 12 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 685 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17905/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación conjunta de los Sres. Jueces integrantes de la Sala II de dicha Cámara, Dres. Fernando Bosch y Marcela De Langhe mediante la cual solicitan la designación interina externa del Sr. Lautaro Javier Martino en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 185/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por actividad científica o cultural concedida al agente Ignacio Guerrero desde el día 28 de julio y hasta el día 28 de diciembre de 2014, inclusive, conforme Res. Pres. N° 539/2014.

Que el Sr. Lautaro Javier Martino se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 11454.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

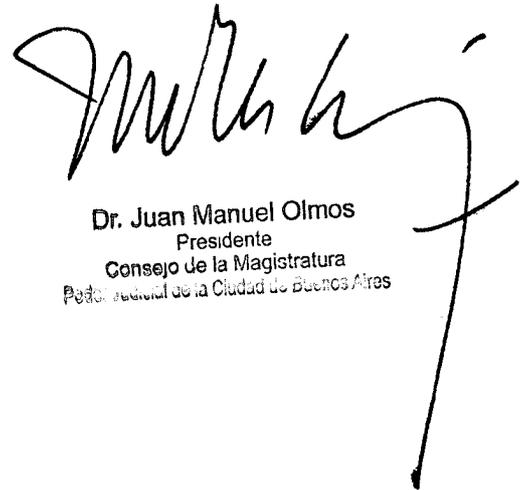
Art. 1º: Designar al Sr. Lautaro Javier Martino, DNI 32.322.869, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por actividad científica o cultural concedida al agente Ignacio Nicolás Guerrero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Eugenia Farina y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Martín Liendo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cinthia Melissa Leguizamón; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Lautaro Javier Martino deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 685 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires